



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota
Calle Ferraz 16, 5º izda.
28008 Madrid (España)
Teléfono: (+34) 91 521 42 99
Correo electrónico: info@fepelota.com
Web: www.fepelota.com



ACTA

COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL

REUNION DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021



Asistentes:

D^a Pamela Berbegal del Olmo

Presidenta

D. José Berbegal Alonso

Tesorero

D. Domingo Rabanal García

Vocal

D. José Manuel Molinero Sánchez

Gerente

D^a Paloma Hernandorena Salvate

Secretaria General

Siendo las 17:15 horas del día 26 de febrero, se reúnen por vía telemática, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día. Esta reunión se desarrolla, a distancia, debido a la situación sanitaria por la pandemia del COVID-19.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria General de la Federación Española de Pelota.

La Presidenta del Comité de Auditoría y Control, Dña. Pamela Berbegal del Olmo, da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su asistencia y compromiso con la FE Pelota.

A continuación, se pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.

En este apartado, la Presidente indica que se remitió en tiempo y forma el Acta de la reunión anterior, e informa que no se han recibido alegación alguna a la misma, por lo que solicita su aprobación. Es aprobada por unanimidad.

PUNTO II. SEGUIMIENTO PRESUPUESTO AL 31 12 20 ANTES DEL CIERRE.

La Sra. Berbegal, en base a la documentación remitida a los miembros asistentes, informa que la Federación Española de Pelota comenzó con un presupuesto inicial aprobado por el Consejo Superior de Deportes de 668.349,41 euros, y que se concluyó el Ejercicio con 787.281,21 euros, habiendo obtenido más ingresos por un importe de +118.931,80 euros, y que han sido como consecuencia de los movimientos siguientes: 97.685,15€, correspondientes a subvenciones ordinarias y extraordinarias provenientes del CSD, concretamente a MYP 13.272,36€; Extra Audiovisuales Proyectos Deportivos 74.000,00€; Extra audiovisuales Seguridad Social DAN 10.412,79€ y 21.246,65 €, originados por captación de más recursos propios.

Por lo tanto, en base a las cuentas, indicar que los ingresos realizados del ejercicio han sido 787.281,21 euros y los gastos del citado ejercicio han sido de 773.823,70 euros, obteniendo un resultado final del Presupuesto que origina un beneficio por un importe de 13.457,51 €, el cual se destina a la compensación de pérdidas de Ejercicios anteriores.

Realiza un repaso por las Actividades, aclarando que como se puede apreciar no hay movimiento ni desviaciones importantes en ninguna de ellas.

Explicadas las cuentas, solicita a los asistentes si tienen alguna pregunta o precisan alguna aclaración. No habiendo cuestiones pide la aprobación para que dichas cuentas sean trasladadas para su aprobación a la Junta Directiva y Comisión Delegada que se celebrará posteriormente. Siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO III PROYECTO ECONOMICO 2021

La Presidenta cede la palabra al Tesorero, Sr. Berbegal, quien informa que poco hay que decir puesto que aún no han salido las diferentes convocatorias de ayudas a Federaciones Deportivas.

La única convocatoria que ha salido es la relativa al Programa Mujer y Deporte, que se ha presentado el 18 de febrero de 2021, para su aprobación. Según la documentación remitida el importe total de los proyectos presentados asciende 43.294,94€, de los que el CSD debería aprobar 33.336,64€ y resto sería a cuenta de los recursos propios de FEPelota. Estando en estos momentos pendiente de resolución definitiva y conocer la cuantía asignada.

A continuación, explica, la subida salarial a los empleados que es de 1,90% según convenio y el alta de Xabier Asiain como empleado, al tener dedicación exclusiva. Igualmente, explica las modificaciones en honorarios por servicios profesionales, con un descenso en relación al año 2020 de - 38.297,34 €, debido sobre todo al pase del Sr. Asiain como asalariado. Solicita dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada para su aprobación si no hay nada en contra. Es aprobado por unanimidad.

Por último, el Presidente informa que a mediados de marzo el CSD tiene previsto sacar las convocatorias correspondientes a la subvención ordinaria, subvención para retransmisiones y subvención del 1% audiovisuales.

PUNTO IV RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Berbegal para señalar que hay clubes que no han justificado la subvención concedida, tanto los recibos de la subvención como el envío de los certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, motivo por el cual se dará traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada para la aprobación de que dichas subvenciones se puedan realizar a través de sus respectivas Federaciones Autonómicas, de forma excepcional y sin que sirva de precedente para los siguientes ejercicios.

Igualmente señala que no hay deudas reseñables por parte de las FFAA y clubes.



Federación
Española
de Pelota

#ElijoMiDeporte

SOYPELOTARI

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 18:00 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

La Secretaria

El Presidente

FE Pelota



1940